



VISTO:

El expediente N° 19587/2011, en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, llamado por Resolución n° 081/11 de este H.Cuerpo;
Y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente n° 50486/2011 se informa que, en el marco del Programa de Unificación de Cargos del acuerdo suscripto entre la universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias, se ha dispuesto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la misma cátedra,

Que en razón que el concurso inicial aun no se ha sustanciado, la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando ampliarlo con el mismo cargo
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Artículo 1º de la Resolución n° 081/11 de este H.Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

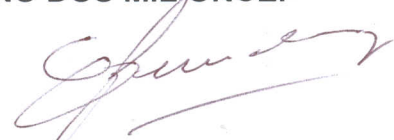
“ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-“

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. MARIELA A. MARCHISIO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

261

11